

## Programa Gabriela Mistral Apoyo a la cesión de derechos

### BASES CONVOCATORIA 2024

Estimadas editoras, estimados editores,

Tenemos el agrado de informarles que se encuentra abierta la convocatoria 2024 para postular al **Programa Gabriela Mistral de apoyo a la cesión de derechos** del Instituto Francés de París.

### ¿A QUIÉN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA Y EN QUÉ CONSISTE?

La convocatoria está dirigida a **editoriales chilenas** que deseen traducir y publicar obras de autores franceses o de expresión francesa al español. Este programa está abierto a proyectos de diversas áreas y géneros literarios, incluyendo literatura, literatura infantil, poesía, teatro, cómic, humanidades. Se excluyen las obras técnicas, científicas y los manuales.

**Nuevo requisito 2024:** No se aceptarán proyectos de publicación que hayan postulado también a la convocatoria del programa *Gabriela Mistral - traducción* del Instituto Francés de París.

### CALENDARIO

Apertura convocatoria	Martes 23 de abril 2024
Cierre de postulaciones	Jueves 23 de mayo 2024 (23.59 hrs, hora de Chile)
Entrega de los resultados	A fines septiembre de 2024

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Se valorará la calidad de la obra y su relevancia en el pensamiento francés y en la creación francesa o de expresión francesa.
- Se dará prioridad a las obras y autores contemporáneos.
- Se tomará en cuenta la implicación de las editoriales en el desarrollo de una política de traducción y publicación a largo plazo de autores franceses.

## REQUISITOS

- La obra original debe haber sido publicada previamente por una editorial francesa y escrita originalmente en francés.
- Los proyectos presentados deben estar en curso de realización; no se concederá ayuda a una obra que ya haya sido publicada.
- La editorial chilena podrá publicar la obra a partir de 3 meses después de la entrega de los resultados y dentro de un plazo de un año.
- La editorial deberá entregar 4 ejemplares de la obra al Instituto Francés de Chile dentro de un plazo máximo de 3 meses después de la publicación.
- El contrato de cesión de derechos debe estar firmado por ambas editoriales (la francesa y la chilena) y redactado en francés o en inglés. Este contrato debe indicar claramente el valor de la cesión en cifras exactas y en euros. Además, la editorial chilena debe informar a la editorial francesa acerca de su solicitud de subvención para que se pueda diferir el pago hasta que se tome una decisión por parte de la comisión correspondiente.
- No se aceptan los contratos o cartas de convenio incompletas.
- No se puede presentar un proyecto cuyos anticipos ya hayan sido pagados a la editorial francesa.
- Los montos del presupuesto provisional deben estar en euros y ser calculados según la tasa de cambio del Gobierno francés en la fecha de la firma del contrato de cesión de derechos:  
[https://www.economie.gouv.fr/en/dgip/taux\\_chancellerie\\_change](https://www.economie.gouv.fr/en/dgip/taux_chancellerie_change)
- Las obras seleccionadas deberán incluir la siguiente mención en las primeras páginas: *"Cet ouvrage, publié dans le cadre du Programme d'aide à la publication, a bénéficié du soutien de l'Institut français" / "Esta obra, publicada en el marco del Programa de apoyo a la publicación, contó con el auspicio del Institut français"*.

## DOCUMENTOS PARA POSTULAR

Todos los documentos deben ser enviados en francés.

Se deben adjuntar los documentos al formulario de postulación en línea.

- [El formulario](#) debidamente completado en línea
- La obra completa en formato pdf
- Copia del contrato de cesión de derechos firmado por ambas editoriales (francesa y chilena). Este contrato deberá incluir el importe de la cesión de derechos en euros y ser redactado en francés o en inglés
- Una presentación de la editorial chilena
- El presupuesto provisional\* ([descargar aquí el modelo](#))

\* **El presupuesto debe estar equilibrado**, lo que significa que el total de los gastos y el total de los ingresos deben dar exactamente el mismo monto en euros. En la columna “ingresos”, mencionar el importe de la ayuda solicitada al Institut français. El documento debe llevar la firma de la editorial acompañada de la fecha.

## EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas en una primera instancia por una comisión conformada por miembros del Instituto Francés de Chile y expertos externos y en una segunda instancia por miembros del Institut français de París.

La comisión del Institut français de París determinará el monto financiero de la ayuda. El monto de la ayuda solicitada **deberá situarse entre 500 y 5000 euros**. Esta ayuda podrá ser otorgada total o parcialmente.

**Solo se considerarán las postulaciones que cumplan con todos los requisitos.**